



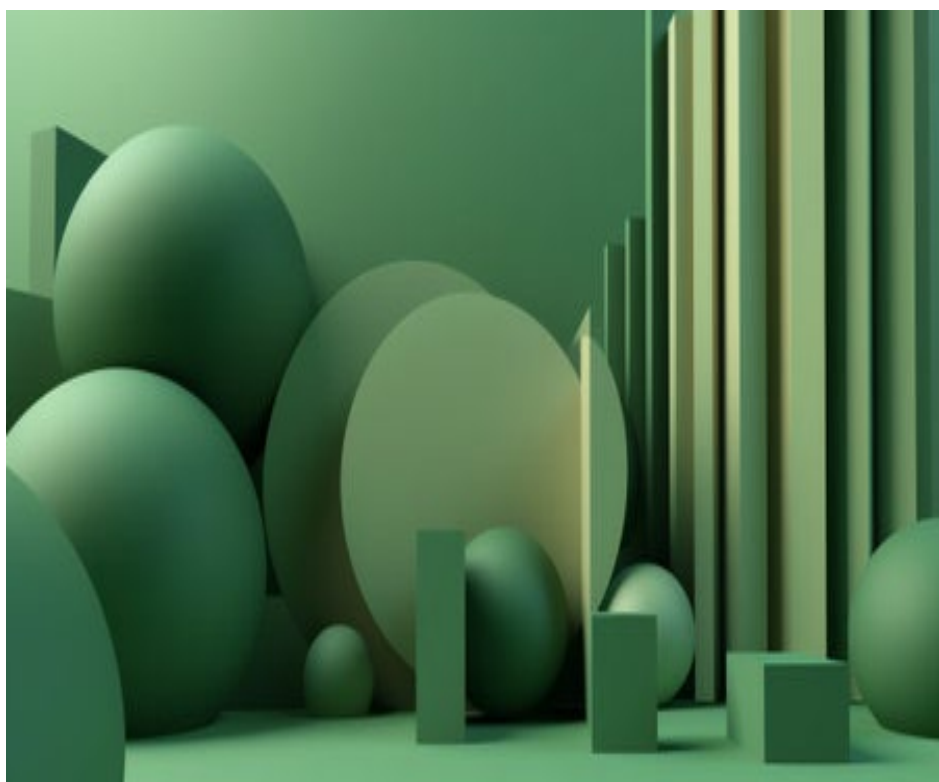
# S A Y D A

ARTIKULUEN AUKERAKETA ETA ADMINISTRAZIO-DOKTRINA  
SELECCIÓN DE ARTÍCULOS Y DOCTRINA ADMINISTRATIVA

2026

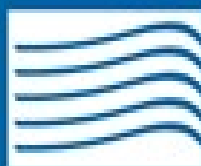
278 zk.  
martxoa

N.º 278  
marzo



ELKARTEAREKIN LANKIDETZAN  
EN COLABORACIÓN CON:

EUSKO JAURLARITZA  
LIBURUTEGI NAGUSIA



GOBIERNO VASCO  
BIBLIOTECA GENERAL

**ARTIKULUEN AUKERAKETA ETA ADMINISTRAZIO-DOKTRINA**  
**SELECCIÓN DE ARTÍCULOS Y DOCTRINA ADMINISTRATIVA**  
**(SAYDA)**

**2026**

**278 zk.**  
**martxoa**

**N.º 278**  
**marzo**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS  
GOBIERNO VASCO

## SUMARIO

	AUTORES	ARTÍCULOS
A01	GORKA ECHEVARRÍA ZUBELDIA	<a href="#">Donaciones empresariales y economía circular: una revisión crítica del modelo europeo a la luz del nuevo marco normativo del Reino Unido</a> Carta Tributaria. Revista de opinión, Nº. 129, 2026
A02	RAQUEL ÁLAMO CERRILLO	<a href="#">Fiscalidad medioambiental: el papel de las comunidades autónomas</a> Carta Tributaria. Revista de opinión, Nº. 129, 2026
A03	FERNANDO GURREA BAYONA	<a href="#">El «doble tiro» de la Administración</a> Carta Tributaria. Revista de opinión, Nº. 129, 2026
A04	JUAN ENRIQUE VARONA ALABERN	<a href="#">Aspectos controvertidos del impuesto sobre bienes inmuebles</a> Tributos locales. 2025, Nº. 177
A05	SUSANA ANIBARRO PEREZ	<a href="#">Presente y futuro del impuesto sobre actividades económicas</a> Tributos locales. 2025, Nº. 177
A06	CARMEN BANACLOCHE PALAO	<a href="#">Propuestas para una tributación verde dentro del ámbito local. Especial referencia a la fiscalidad del automóvil (ivtm)</a> Tributos locales. 2025, Nº. 177
A07	PABLO CHICO DE LA CÁMARA	<a href="#">Cuatro preceptos y cuatro imprecisiones técnicas en la regulación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras</a> Tributos locales. 2025, Nº. 177
A08	PABLO CHICO DE LA CÁMARA	<a href="#">Presente y futuro del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana</a> Tributos locales. 2025, Nº. 177
A09	PEDRO M. HERRERA MOLINA	<a href="#">Tasas, tarifas y precios públicos, con especial referencia al ámbito local1 (primera parte: Delimitación de conceptos)</a> Tributos locales. 2025, Nº. 177
A10	ANA M <sup>a</sup> D'OCÓN ESPEJO	<a href="#">Los procedimientos de aplicación de los impuestos municipales. Particularidades de su gestión</a> Tributos locales. 2025, Nº. 177

<b>A11</b>	MIRIAN CLAVIJO RODRÍGUEZ	<a href="#">La gestión de los impuestos municipales</a> Tributos locales. 2025, Nº. 177
<b>A12</b>	VICTOR MANUEL SANCHEZ BLÁZQUEZ	<a href="#">Algunas cuestiones problemáticas de la recaudación tributaria local</a> Tributos locales. 2025, Nº. 177
<b>A13</b>	MIGUEL ALONSO GIL	<a href="#">Cuestiones controvertidas relacionadas con la ejecución de las resoluciones de los órganos económico-administrativos municipales</a> Tributos locales. 2025, Nº. 177
<b>A14</b>	ANDONI URIBESALGO ABASOLO	<a href="#">Desgranando el nuevo sistema de compensación de créditos fiscales en el Impuesto sobre Sociedades innovación y flexibilidad</a> Forum fiscal. 2026, Nº. 327
<b>A15</b>	JAVIER ARMENTIA BASTERRA	Revisión del impuesto sobre la renta de las personas físicas, del impuesto sobre sociedades y de otros impuestos casos prácticos (1ª parte) Forum fiscal. 2026, Nº. 327
<b>A16</b>	IÑAKI ALONSO ARCE	Se hace pública la versión foral del Impuesto sobre Estancias Turísticas en los municipios de los Territorios Históricos Forum fiscal. 2026, Nº. 327
<b>A17</b>	AITOR ORENA DOMINGUEZ	El derecho a no autoincriminarse y su relación con la documentación aportada en los procedimientos de aplicación de los tributos Forum fiscal. 2026, Nº. 327
<b>A18</b>	MARIA CARMEN GOMEZ DE LA TORRE ROCA	<a href="#">La base imponible del ICIQ: problemática de la inclusión o exclusión de la maquinaria</a> Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados. 2026, Nº. 3 (marzo)
<b>A19</b>	NICOLA SCHERER	<a href="#">Deuda, impuestos y financiación climática</a> Dossieres EsF. 2026, Nº. 60 (Invierno 2026)
<b>A20</b>	ISAAC MERINO JARA	Problemas derivados de la compatibilización de los procedimientos contencioso-administrativos y penales en materia de delitos contra la Hacienda Pública Nueva fiscalidad. 2025, Nº. 4
<b>A21</b>	FRANCISCO JAVIER LASARTE ALVAREZ	La administración tributaria polaca en la búsqueda de responsable solidario de deudas fiscales. Comentario de la sentencia del TJUE de 30 de abril de 2025 y referencia a la Sentencia de 20 de mayo de 2025 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo Nueva fiscalidad. 2025, Nº. 4

<b>A22</b>	DANIEL RIVADENEIRA JIMENEZ	A vueltas con la aplicación y liquidación del nuevo impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco Nueva fiscalidad. 2025, N.º. 4
<b>A23</b>	RAUL CESAR CANCIO FERNÁNDEZ	Suspensión de la ejecución y buena administración tributaria una lectura integradora de la tutela cautelar judicial a la luz de la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de octubre de 2025 Nueva fiscalidad. 2025, N.º. 4
<b>A24</b>	JORGE BERZOSA ALONSO DE LINAJE	El ciclo de los residuos urbanos análisis normativo y opciones de financiación mediante tasas y prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias Nueva fiscalidad. 2025, N.º. 4
<b>A25</b>	LAURA GONZALEZ CALVACHE	Tributación especial análisis del Impuesto al Lanzamiento y Tasa Orbital como soluciones a la basura espacial Nueva fiscalidad. 2025, N.º. 4
<b>A26</b>	MARTA GUTIERREZ RUANO	Hacia una fiscalidad ambiental coherente reinterpretación del impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica Nueva fiscalidad. 2025, N.º. 4
<b>A27</b>	MENITA GIUSY DE FLORA	<a href="#">Algunas consideraciones críticas sobre el abuso del derecho en el ordenamiento tributario italiano, europeo e internacional</a> Revista Escuela Jacobea de Posgrado. 2025, N.º. 29
<b>A28</b>	FELIX PLAZA ROMERO	<a href="#">Análisis de la tributación en España de la transferencia internacional de futbolistas profesionales</a> Actualidad civil. 2026, N.º 3
<b>A29</b>	ANA ISABEL MARTIN VALERO	Algunas cuestiones procedimentales admitidas recientemente por la sección primera de la Sala Tercera del Tribunal Supremo materia tributaria Actualidad administrativa. 2026, N.º 3
<b>A30</b>	RAMÓN CASTILLO BADAL	La «tasa Amazon» por ocupación del dominio público local ¿es una tasa o un impuesto? Actualidad administrativa. 2026, N.º 3
<b>A31</b>	NURIA DIAZ ABAD	Acceso a datos bancarios en el marco de una inspección tributaria Actualidad administrativa. 2026, N.º 3
<b>A32</b>	FERNANDO DE LA PIÑA PITA	La constitucionalidad del reparto territorial de la recaudación del impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras Actualidad administrativa. 2026, N.º 3

A33	EDUARDO SANZ GADEA	Los avatares constitucionales del pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades Actualidad administrativa. 2026, Nº 3
A34	BEGOÑA COSTAS DE VICENTE	Tasa de basura y contrato de arrendamiento ¿Responsabilidad del arrendador o del arrendatario? Cuaderno de arrendamientos urbanos. 2026, Nº. 368
A35	MARIA BERTRÁN GIRÓN	<u><a href="#">Eficiencia energética y fiscalidad: un enfoque desde la protección del medio ambiente en España</a></u> Lex social. 2026, Nº. 16, 1

## SUMARIO

	AUTORES	DOCTRINA ADMINISTRATIVA
D01	IGNACIO MAULEÓN FRADE	<a href="#">Finalización de la circulación en régimen suspensivo y competencia para exigir el impuesto en caso de irregularidad: Sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 28 de enero de 2016 (C-64/15) asunto BP Europa y de 26 de noviembre de 2025 (T-690/24) asunto Kolinsen</a> Carta Tributaria. Revista de opinión, Nº. 129, 2026
D02	NÉSTOR CARMONA FERNÁNDEZ	<a href="#">Dividendos percibidos por aseguradoras no residentes. Deducción de provisiones técnicas por inversiones</a> Sentencias del Tribunal Supremo de 17 de noviembre de 2025 (rec. 5786/2023) y 4 de diciembre de 2025 (rec. 5789/2023)
D03	J. JAVIER PEREZ-FADON MARTÍNEZ	<a href="#">La amortización a tener en cuenta en una venta de inmueble puede ser la mínima de la Orden Ministerial de 27 de marzo de 1998</a> Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de noviembre de 2025 (rec. 7361/2023)
D04	RUBÉN DÍEZ ESCLAPEZ	<a href="#">Indebida aplicación del plazo de 27 meses en el procedimiento inspector</a> Sentencia del TSJ de la Comunidad Valenciana de 16 de junio de 2025 (rec. 474/2024)
D05	NÉSTOR CARMONA FERNÁNDEZ	<a href="#">Disolución y liquidación de sociedad. Tributación de cuota de liquidación. Convenio con Suecia</a> Contestación a consulta vinculante de la Dirección General de Tributos de 22 de julio de 2025 (V1398-25)
D06	PASCUAL LOPEZ VILLEN	<a href="#">Una selección de jurisprudencia y doctrina administrativa en 2025, de interés en el Impuesto sobre Sociedades</a> Resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Central de 22 de mayo de 2025. (rec. 09872/2022), de 24 de junio de 2025, (rec. 5240/2022), de 17 de julio de 2025. (recs. 5685/2024, 1267/2025 y 6172/2022) entre otras
D07	DIEGO FIERRO RODRIGUEZ	<a href="#">La calificación de la inclusión de un hijo como cotitular en una cuenta bancaria a los efectos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones</a> Contestación vinculante de la Dirección General de Tributos de 8 de abril de 2025 (V0640-25)
D08	J. JAVIER PEREZ-FADON MARTÍNEZ	<a href="#">Doctrina administrativa: aceptación de herencia fuera del plazo de declaración del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, sus efectos</a> Contestación a consulta vinculante de la Dirección General de Tributos de 24 de septiembre de 2025 (V1744-25)

<b>D09</b>	REMEDIOS GARCÍA GÓMEZ DE ZAMORA	<a href="#">La posibilidad de la Administración tributaria de requerir la aportación de informes de due diligence</a> <a href="#">Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 15 de octubre de 2025 (rec. 4521/2022)</a>  Carta Tributaria. Revista de opinión, N.º. 129, 2026
<b>D10</b>	BEATRIZ MORENO SERRANO	<a href="#">La innecesidad del recurso de reposición en la impugnación de tributos locales por ilegalidad de la norma aplicada</a>  Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados. 2026, N.º. 3 (marzo)
<b>D11</b>	JOSE FRANCISCO SEDEÑO LOPEZ	La utilización de datos personales de terceras personas diferentes al obligado tributario en el curso de los procedimientos tributarios. Análisis de la STS núm. 1206/2025, de 29 de septiembre, rec. cas. 5268/2022  Nueva fiscalidad. 2025, N.º. 4
<b>D12</b>	VIRGINIA MARTINEZ TORRES	Derivación de la responsabilidad tributaria y derecho a un proceso equitativo. Comentario a la Sentencia del TEDH (Sección Quinta). Sentencia de 18 de diciembre de 2025, Latorre Atance c. España. núm. 33818/22  Nueva fiscalidad. 2025, N.º. 4
<b>D13</b>	DIEGO GONZALEZ ORTIZ	La discutible doctrina del TJUE sobre la aplicación de la Directiva matriz-filial a la Imposta Regionale sulle Attività Produttive y su afectación a la autonomía fiscal de los Estados miembros de la Unión Europea. Análisis de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 1 de agosto de 2025 (asunto c-234/24)..  Nueva fiscalidad. 2025, N.º. 4
<b>D14</b>	MONTSERRAT HERMONSÍN ÁLVAREZ	El destino comercial como presupuesto del valor en aduana en las ventas sucesivas. Análisis de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Grupo Massimo Dutti, (C-500/224), de 30 de octubre de 2025  Nueva fiscalidad. 2025, N.º. 4
<b>D15</b>	DIEGO GONZALEZ ORTIZ	Entrega intracomunitaria sin salida física del bien del Estado miembro del proveedor en supuestos de prestación única. Comentario a la sentencia del TJUE de 23 de octubre de 2025 (asunto c-234/24)..  Nueva fiscalidad. 2025, N.º. 4
<b>D16</b>	ARTURO ALDEA GAMARRA	Criterios jurisprudenciales para la delimitación de los elementos de cuantificación de los tributos en materia de haciendas locales. Comentario a la STS 947/2025, de 11 de julio (Rec. núm.3716/2023  Nueva fiscalidad. 2025, N.º. 4
<b>D17</b>	DANIEL SANTIAGO MARCOS	Valor de referencia y capacidad económica ¿camino hacia la inconstitucionalidad? Parece que no. Análisis del auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Justicia de Andalucía, de 5 de mayo de 2025 (rec. 385/2024)  Nueva fiscalidad. 2025, N.º. 4
<b>D18</b>	DIEGO FIERRO RODRIGUEZ	<a href="#">El arrendamiento de bienes inmuebles como actividad económica en el IRPF a la luz de la STS 969/2025, de 14 de julio</a> <a href="#">Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de julio de 2025 (rec. 4148/2023)</a>  Carta Tributaria. Revista de opinión, N.º. 130, 2026

<b>D19</b>	JOSE MARÍA MONZÓ BLASCO	<a href="#">La compensación de bases imponibles negativas tras una fusión y los límites de la interpretación tributaria</a> <a href="#">Sentencia del Tribunal Supremo de 15 de enero de 2026 (rec. 5791/2023)</a>  Carta Tributaria. Revista de opinión, N.º. 130, 2026
<b>D20</b>	J. JAVIER PÉREZ-FADÓN MARTÍNEZ	<a href="#">El Pleno del Tribunal Constitucional considera que el valor de referencia no vulnera el principio de capacidad económica</a> <a href="#">Tribunal Constitucional: Nota informativa N.º 17/2026, de 12 de febrero</a>  Carta Tributaria. Revista de opinión, N.º. 130, 2026
<b>D21</b>	GORKA ECHEVARRIA ZUBELDIA	<a href="#">«Pro bono» e IVA: enemigos estructurales</a> <a href="#">Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 23 de octubre de 2025 (C-744/23) asunto Zlakov</a>  Carta Tributaria. Revista de opinión, N.º. 130, 2026
<b>D22</b>	GORKA ECHEVARRIA ZUBELDIA	<a href="#">Operaciones cuadrangulares y cláusula antifraude en el IVA: el asunto MS KLJUČAROVCI (T-646/24) de 3 de diciembre de 2025</a> <a href="#">Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de diciembre de 2025. (T-646/24) asunto MS KLJUČAROVCI</a>  Carta Tributaria. Revista de opinión, N.º. 130, 2026
<b>D23</b>	V. ALBERTO GARCÍA MORENO	<a href="#">La obligación de aportar las facturas bajo coacción y el derecho a no declarar contra uno mismo</a> <a href="#">Sentencias del Tribunal Supremo de 4 de diciembre de 2025 (rec. 3664/2023) y de 10 de diciembre de 2025 (rec. 2592/2023)</a>  Carta Tributaria. Revista de opinión, N.º. 130, 2026
<b>D24</b>	NESTOR CARMONA FERNANDEZ	<a href="#">Validez de un certificado de residencia fiscal sin Convenio. Gravamen Especial de Bienes Inmuebles y providencia de apremio</a> <a href="#">Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central de 22 de abril de 2025 (rec. 5367/2022) y de 24 de septiembre de 2025 (rec. 4855/2022)</a>  Carta Tributaria. Revista de opinión, N.º. 130, 2026
<b>D25</b>	NESTOR CARMONA FERNANDEZ	<a href="#">Devolución de retenciones a un trust de pensiones norteamericano: requisitos para la aplicación del Convenio con EEUU</a> <a href="#">Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central de 17 de julio de 2025 (rec. 2610/2022) y de 20 de octubre de 2025 (rec. 257/2022)</a>  Carta Tributaria. Revista de opinión, N.º. 130, 2026
<b>D26</b>	J. JAVIER PÉREZ-FADÓN MARTÍNEZ	<a href="#">Gastos que pueden minorar una ganancia patrimonial derivada de la venta de una vivienda</a> <a href="#">Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid de 25 de noviembre de 2025 (rec. 28/20118/2024)</a>  Carta Tributaria. Revista de opinión, N.º. 130, 2026
<b>D27</b>	LAURA CAMPANÓN GALIANA	<a href="#">El plazo para iniciar el procedimiento sancionador en relación con la modificación del artículo 209.2 LGT por la Ley 11/2021 de 9 de julio</a> <a href="#">Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central de 24 de junio de 2025 (rec. 7220/2022) y de 17 de julio 2025 (rec. 8813/2024)</a>  Carta Tributaria. Revista de opinión, N.º. 130, 2026

D28	LUCIA ORTS FERNANDEZ	<a href="#">Tratamiento contable de los dividendos a cuenta en el contexto del Impuesto sobre Sociedades</a> Carta Tributaria. Revista de opinión, N.º. 130, 2026
D29	EUGENIA MONTAÑA	<a href="#">No forman parte de la base imponible del Impuesto sobre la Renta de los No Residentes (IRNR) las rentas obtenidas en una carrera de MotoGP cuando queda probado que el piloto no participó en la misma de manera efectiva (Sentencia 4111/2025 del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de fecha 19 de noviembre de 2025. Sala de lo Contencioso-Administrativo)</a> Revista Aranzadi de derecho de deporte y entretenimiento. 2026, N.º. 90
D30	MANUEL FERNÁNDEZ-LOMANA GARCÍA	Cuando el «doble tiro» no lo es STS de 14 de enero de 2026, rec. 5574/2023 Actualidad administrativa. 2026, N.º 3
D31	MANUEL FERNÁNDEZ-LOMANA GARCÍA	Prueba y proceso sancionador STS de 24 de noviembre de 2025, rec. 5958/2023 Actualidad administrativa. 2026, N.º 3

## DOCUMENTOS DE INTERÉS

### [EKONOMIAZ, 2025/II \(La calidad del empleo como base para una economía más cohesionada y sostenible\)](#)

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO  
GOBIERNO VASCO

### [ZERGAK. 2025, Nº 70](#)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS  
GOBIERNO VASCO

### [COYUNTURA EN UN CLIC \(MARZO 2026\)](#)

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO  
GOBIERNO VASCO

### [TERMÓMETRO DE LA ECONOMÍA VASCA \(FEBRERO 2026\)](#)

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO  
GOBIERNO VASCO

### [ASTEKONOMIA \(SEMANA DEL 2 AL 6 DE MARZO\)](#)

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO  
GOBIERNO VASCO

### [ASTEKONOMIA \(SEMANA DEL 9 AL 13 DE MARZO\)](#)

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO  
GOBIERNO VASCO

### [ASTEKONOMIA \(SEMANA DEL 16 AL 20 DE MARZO\)](#)

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO  
GOBIERNO VASCO

### [ASTEKONOMIA \(SEMANA DEL 23 AL 27 DE MARZO\)](#)

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO  
GOBIERNO VASCO

# Artículos

---

ARTÍCULOS LIBRES

ARTÍCULOS SIN RESUMEN

ARTÍCULOS CON RESUMEN

# A01

## Donaciones empresariales y economía circular una revisión crítica del modelo europeo a la luz del nuevo marco normativo del Reino Unido



Carta Tributaria. Revista de Opinión. N°. 129, 2026

Gorka Echevarría Zubeldia

### RESUMEN

La Unión Europea ha aprobado nuevas normas para reducir el desperdicio de alimentos y textiles, fijando objetivos obligatorios para 2030 e imponiendo a los productores la responsabilidad de financiar la recogida y reciclaje de residuos textiles.

Sin embargo, estas políticas de sostenibilidad chocan con el régimen del IVA: el artículo 16 de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006. grava las donaciones como autoconsumo, incluso cuando evitan la destrucción de bienes y general claros beneficios sociales y ambientales.

Mientras que el Reino Unido ha introducido un zero-rating específico para donaciones, la UE mantiene una interpretación rígida que penaliza la reutilización y dificulta la transición hacia una economía circular. Reformar el artículo 16 de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006. e introducir excepciones para donaciones resulta esencial para alinear el IVA con los objetivos ambientales y sociales de la Unión.

A02

Fiscalidad medioambiental. El papel de las comunidades autónomas

Carta tributaria. Revista de Opinión, N°129, 2026



Raquel Álamo Cerrillo

## RESUMEN

La preservación del medioambiente adquiere cada vez una mayor relevancia en la sociedad actual, de forma que la fiscalidad medioambiental también ha ganado en importancia, ya que los instrumentos fiscales se presentan como herramientas eficaces para internalizar los costes ambientales y modificar conductas tanto de productores como de consumidores.

En este escenario, las Comunidades Autónomas desempeñan un papel clave, como consecuencia de su capacidad normativa, al poder diseñar tributos medioambientales adaptados a las particularidades ambientales de cada territorio, por lo que encontramos una diversidad de impuestos medioambientales de carácter autonómico, variando de un territorio a otro, en función de las particularidades de cada Comunidad.

A03

El «doble tiro» de la Administración

Carta tributaria. Revista de Opinión, N°129, 2026



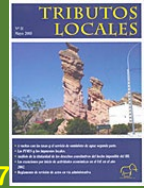
Fernando Gurrea Bayona

**RESUMEN**

Análisis del concepto doctrinal y jurisprudencial del doble tiro de la Administración, qué actuaciones se pueden realizar, qué límites tiene, especialidades del procedimiento, controversias planteadas y conclusiones actuales de su aplicación.

A04

Aspectos controvertidos del impuesto sobre bienes inmuebles



Tributos locales. 2025, N°. 177

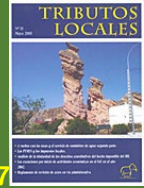
Juan Enrique Varona Alabern

### *RESUMEN*

En este artículo se examinan con profundidad algunas cuestiones conflictivas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles con objeto de mejorar su aplicación y, cuando proceda, de formular posibles propuestas de reforma legislativa. En muchos apartados este análisis vendrá orientado por algunas sentencias del Tribunal Supremo que han destacado por su carácter garantista, o por introducir algún criterio novedoso que bien merece un detenido examen

A05

Presente y futuro del impuesto sobre actividades económicas



Tributos locales. 2025, N.º. 177

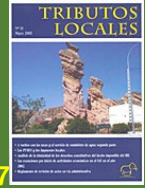
Susana Aníbarro Pérez

### RESUMEN

El Impuesto sobre Actividades Económicas ha estado desde sus inicios rodeado de una ardua polémica, debido a su configuración basada en un hecho imponible y un método de cuantificación que resultan cuestionables desde el prisma del principio constitucional de capacidad económica. Las posteriores reformas llevadas a cabo, especialmente en materia de exenciones, no han hecho sino alimentar la controversia, al limitar su capacidad recaudatoria en pro, no de una más justa configuración del impuesto, sino de una mayor desigualdad entre los contribuyentes. El artículo lleva a cabo una valoración de la regulación actual del impuesto desde la perspectiva constitucional, para posteriormente esbozar las posibles líneas de reforma que permitan aproximar este gravamen sobre las actividades económicas a las exigencias de la justicia tributaria.

**A06**

**Propuestas para una tributación verde dentro del ámbito local. Especial referencia a la fiscalidad del automóvil (ivtm)**



**Tributos locales. 2025, N.º. 177**

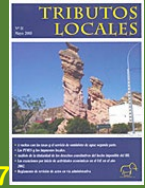
**Carmen Banacloche Palao**

**RESUMEN**

El acceso a los fondos europeos NextGeneration exige una reforma impositiva de cara a la transición ecológica que implica directamente a la fiscalidad del automóvil. En este trabajo se hace un análisis de los problemas que actualmente presenta el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y se dan algunas pautas, en función de las aportaciones realizadas por la doctrina científica, para la necesaria modificación legislativa.

A07

Cuatro preceptos y cuatro imprecisiones técnicas en la regulación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras



Tributos locales. 2025, N°. 177

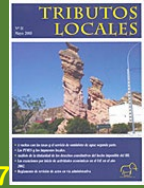
Pablo Chico de la Cámara

**RESUMEN**

El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obra se caracteriza por ser un tributo jurisprudencial dado que ha obligado a los Tribunales a tener que pronunciarse de forma recurrente para subsanar su imprecisión normativa. En el citado trabajo se advierte de aquellos aspectos que requieren de la intervención del legislador para resolver todas las dudas interpretativas que encierra su parca regulación

A08

Presente y futuro del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana



Tributos locales. 2025, N.º. 177

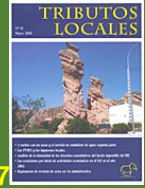
Pablo Chico de la Cámara

### RESUMEN

El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, tras las vicisitudes constitucionales que le afectaron en 2017, 2019 y 2021, y la solución dada por el legislador en el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, se ha convertido en un tributo local de complicada gestión y difícil articulación que necesita una nueva perspectiva. Analizamos su presente, y su posible futuro

A09

Tasas, tarifas y precios públicos, con especial referencia al ámbito local<sup>1</sup>  
(primera parte: Delimitación de conceptos)



Tributos locales. 2025, N°. 177

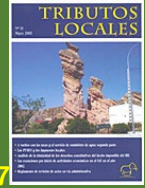
Pedro M. Herrera Molina

### RESUMEN

Este artículo constituye la parte introductoria de un estudio más amplio sobre las tasas, tarifas y precios públicos. En ella se procura delimitar tales conceptos partiendo de su pertenencia o exclusión de otras nociones más amplias: prestaciones patrimoniales públicas tributarias y no tributarias. Además se examinan las posibles asimetrías entre las categorías constitucionales y legales y la relevancia de los conceptos constitucionales. En una segunda parte, que esperamos publicar en esta misma revista, examinaremos la problemática de estas figuras en el específico ámbito local

# A10

Los procedimientos de aplicación de los impuestos municipales. Particularidades de su gestión



Tributos locales. 2025, N°. 177

Ana M<sup>a</sup> D'Ocón Espejo

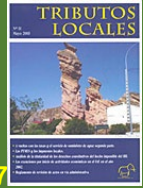
## RESUMEN

La gestión de los impuestos municipales presenta ciertas particularidades que permiten distinguirla de la gestión de los impuestos estatales. En cualquier caso, son aplicables los procedimientos que, con carácter general, se regulan en la Ley General Tributaria (LGT) y sus reglamentos de desarrollo, sin perjuicio de que dichos procedimientos se "adaptan" mejor o peor a la gestión de los impuestos municipales. En este trabajo, analizamos, desde la perspectiva de la normativa tributaria local, pero sin perder de vista la regulación general, cómo los rasgos identificativos de los impuestos municipales aportan algunas características especiales a su aplicación

A11

La gestión de los impuestos municipales

Tributos locales. 2025, N°. 177



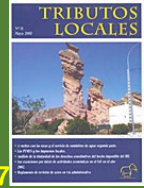
Mirian Clavijo Rodríguez

**RESUMEN**

El artículo analiza la gestión de los impuestos municipales haciendo especial hincapié en los sistemas y los procedimientos de gestión de los impuestos. Ello lleva a los autores a estudiar los procedimientos de devolución, de reconocimiento de los beneficios fiscales de carácter rogado, y de comprobación, así como los de subsanación de discrepancias catastrales y de inclusión, variación o exclusión de oficio en la gestión censal.

# A12

## Algunas cuestiones problemáticas de la recaudación tributaria local



Tributos locales. 2025, N°. 177

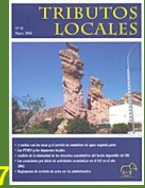
Victor Manuel Sánchez Blázquez

### RESUMEN

En este trabajo se analiza la conformidad a Derecho o no de una práctica administrativa muy extendida en el ámbito de las Administraciones Tributarias Locales: la de embargar la parte del saldo de la cuenta corriente que excede, en el momento de dicho embargo, del importe cobrado en el último mes correspondiente al sueldo, salario o pensión. Ello sobre la base de entender dicho importe excedente como ahorro y, por tanto, susceptible de embargo. Esto se hará desde una perspectiva crítica y teniendo especialmente presente la doctrina administrativa y jurisprudencia existente, incluidos algunos pronunciamientos muy recientes de gran relevancia

A13

Cuestiones controvertidas relacionadas con la ejecución de las resoluciones de los órganos económico-administrativos municipales



Tributos locales. 2025, N°. 177

Miguel Alonso Gil

### RESUMEN

El objeto de este estudio viene delimitado por la problemática que suscita la ejecución de la resolución que resuelve la reclamación económico-administrativa. Con especial referencia al procedimiento sancionador, y la jurisprudencia más reciente sobre esta cuestión.

# A14

## Desgranando el nuevo sistema de compensación de créditos fiscales en el Impuesto sobre Sociedades. Innovación y flexibilidad



Forum fiscal. 2026, N° 327

Andoni Uribesalgo Abasolo

### RESUMEN

El autor analiza una de las últimas modificaciones que se ha introducido en las Normas Forales del Impuesto sobre Sociedades de los tres Territorios Históricos del País Vasco, con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2025, concretamente la posibilidad de calcular los límites máximos para la compensación de bases imponibles negativas y la aplicación de deducciones de una forma diferente, introduciendo un sistema de aplicación de créditos fiscales que resulta realmente innovador, ya que se sale de lo que ha existido hasta la fecha en los tres Territorios Históricos del País Vasco, y tampoco encuentra reflejo en la normativa del IS aplicable en territorio común.

Este innovador sistema pretende ofrecer la máxima flexibilidad a los contribuyentes a la hora de aplicar los créditos fiscales. En este sentido, aunque son varias las dudas iniciales que se pueden plantear ante lo novedoso del sistema, el atractivo principal es que permitirá a los contribuyentes, por un lado, una mayor planificación fiscal, al poder distribuir la aplicación de los créditos fiscales de forma diferente en el tiempo y, por otro lado, diferir la tributación a ejercicios futuros.

# A18

La base imponible del ICIO: problemática de la inclusión o exclusión de la maquinaria

Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados. 2026, N.º. 3 (marzo)



Maria Carmen Gómez de la Torre Roca

## RESUMEN

Como regla general el coste de las máquinas, equipos y elementos fabricados por terceros que se incorporan a la construcción, instalación u obra no se incluye en la base imponible del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y sólo se incorporará, en su caso, el coste de su instalación. No obstante, sí que se incorpora su coste a la base imponible en aquellos supuestos en los que estas máquinas, equipos o elementos queden integrados en la unidad de obra que se trate o sean necesarios para su ejecución y, además, sirvan para proveer a la construcción, instalación u obra de servicios esenciales para su habitabilidad o utilización.

# A28

## Análisis de la tributación en España de la transferencia internacional de futbolistas profesionales



Actualidad civil. 2026, N° 3

Félix Plaza Romero

### RESUMEN

La normativa deportiva de aplicación en el ámbito del fútbol profesional establece que cuando un club de fútbol quiere fichar a un jugador con contrato en vigor con otro club de fútbol, ambos clubes tienen que llegar a un acuerdo —con el consentimiento del jugador—, a fin de que el club en el que el jugador milita acceda a concluir anticipadamente su contrato con este. Partiendo del análisis de la naturaleza jurídica de estas operaciones, en este trabajo se analiza la tributación en España del pago que el club que pretende fichar al jugador debe realizar al club de procedencia de este con el objeto de que acceda a terminar su contrato con el jugador, todo ello con especial referencia a la doctrina del Tribunal Supremo sobre esta cuestión, de la que se hace un breve análisis crítico, tomando particularmente en consideración su sentencia de 4 de marzo de 2024.

# Doctrina Administrativa



# D01

Finalización de la circulación en régimen suspensivo y competencia para exigir el impuesto en caso de irregularidad Sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 28 de enero de 2016 (C-64/15) asunto BP Europa y de 26 de noviembre de 2025 (T-690/24) asunto Kolinsen



Carta Tributaria, Revista de Opinión. N°129, 2026

Ignacio Mauleón Frade

## RESUMEN

La determinación del momento en que finaliza la circulación en régimen suspensivo de los productos sujetos a impuestos especiales plantea alguna dificultad interpretativa. Esta materia ha sido objeto de dos sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE). La finalización de la circulación se vincula al momento de la descarga de las mercancías, al ser el momento en el que el destinatario puede realizar una medición precisa de los productos recibidos, y de los que, a partir de ese momento será responsable. Además, la determinación del momento en que finaliza la circulación en régimen suspensivo tiene efectos en la determinación del estado miembro al que corresponde percibir los impuestos especiales debidos como consecuencia de una irregularidad en la circulación.

D02

Dividendos percibidos por aseguradoras no residentes. Deducción de provisiones técnicas por inversiones Sentencias del Tribunal Supremo de 17 de noviembre de 2025 (rec. 5786/2023) y 4 de diciembre de 2025 (rec. 5789/2023)

Carta Tributaria, Revista de Opinión. N°129, 2026



Néstor Carmona Fernández

## RESUMEN

Las entidades aseguradoras no residentes comunitarias pueden calcular su IRNR en España deduciendo en base imponible la provisión para participación en beneficios finalLas entidades aseguradoras no residentes comunitarias pueden calcular su IRNR en España deduciendo en base imponible la provisión para participación en beneficios financieros de sus inversiones.

D03

La amortización a tener en cuenta en una venta de inmueble puede ser la mínima de la Orden Ministerial de 27 de marzo de 1998 Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de noviembre de 2025 (rec. 7361/2023)

Carta Tributaria, Revista de Opinión. Nº129, 2026



J. Javier Pérez-Fadón Martínez

## RESUMEN

En una transmisión de un inmueble, en la que el sujeto pasivo del IRPF no llevaba con el mismo actividades económicas empresariales o profesionales, pero obtuvo rendimientos del capital inmobiliario por la cesión del inmueble y aplicó la amortización mínima en la venta para calcular la ganancia patrimonial, efectivamente, no tiene porqué ceñirse a la amortización máxima del 3 %.

D04

Indebida aplicación del plazo de 27 meses en el procedimiento inspector  
Sentencia del TSJ de la Comunidad Valenciana de 16 de junio de 2025 (rec. 474/2024)

Carta Tributaria, Revista de Opinión. N°129, 2026



Rubén Díez Esclapez

## RESUMEN

Con la Ley 34/2015, de 21 de septiembre, se modificó el artículo 150 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, relativo al plazo máximo del procedimiento inspector, estableciendo un plazo aplicable con carácter general de 18 meses, y un plazo extendido de 27 meses cuando concurren determinadas circunstancias. El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana concluye que recae sobre la Administración la carga de acreditar la concurrencia de las circunstancias que habilitan la aplicación del plazo de 27 meses, cuyo incumplimiento implica que se aplicará como máximo el plazo general de 18 meses.

D05

Disolución y liquidación de sociedad. Tributación de cuota de liquidación. Convenio con Suecia. Contestación a consulta vinculante de la Dirección General de Tributos de 22 de julio de 2025 (V1398-25)



Carta Tributaria, Revista de Opinión. Nº129, 2026

Néstor Carmona Fernández

## RESUMEN

Se considera exenta la cuota de liquidación procedente de una sociedad española participada por una persona física residente en Suecia, a tenor del convenio sobre doble imposición.

# D06

Una selección de jurisprudencia y doctrina administrativa en 2025, de interés en el Impuesto sobre Sociedades Resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Central de 22 de mayo de 2025, (rec. 09872/2022), de 24 de junio de 2025, (rec. 5240/2022), de 17 de julio de 2025, (reces. 5685/2024, 1267/2025 y 6172/2022) entre otras



Carta Tributaria, Revista de Opinión. N°129, 2026

Pascual López Villén

## RESUMEN

A lo largo de este artículo, analizaremos los distintos pronunciamientos judiciales y criterios administrativos más recientes que he seleccionado por su especial interés práctico durante 2025, con el objetivo de identificar matices interpretativos que, en la práctica, resultan determinantes en la resolución de cuestiones controvertidas recurrentes en el Impuesto sobre Sociedades y en operaciones con trascendencia fiscal. Igualmente, revisaremos criterios relevantes en materia de deducibilidad de gastos y correcta calificación de determinadas partidas (incluyendo retribuciones y gastos vinculados al órgano de administración, provisiones e indemnizaciones), así como cuestiones esenciales de imputación temporal, acreditación documental y carga de la prueba, que frecuentemente condicionan el éxito de la defensa del contribuyente.

Asimismo, abordaremos criterios recientes sobre la gestión y comprobación de créditos fiscales (BINs y deducciones), el alcance de las facultades de verificación y sus límites, y la importancia de sostener una estrategia probatoria sólida frente a argumentaciones estereotipadas. Igualmente, abordaremos pronunciamientos de especial calado sobre el concepto de grupo del art. 42 CCo. y su proyección fiscal, la actividad económica en arrendamientos, la reserva de capitalización y otros aspectos estructurales del Impuesto sobre Sociedades. Finalmente, analizaremos la evolución del control antiabuso en operaciones de reestructuración acogidas al régimen FEAC, destacando el giro hacia regularizaciones moduladas y la cuestión actualmente pendiente de casación ante el Tribunal Supremo sobre el tratamiento de dividendos con cargo a reservas preexistentes a la constitución de la holding, junto con referencias a doctrina constitucional y criterios contables del ICAC con impacto fiscal inmediato.

D07

La calificación de la inclusión de un hijo como cotitular en una cuenta bancaria a los efectos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Contestación vinculante de la Dirección General de Tributos de 8 de abril de 2025 (V0640-25)



Carta Tributaria, Revista de Opinión. Nº129, 2026

Diego Fierro Rodríguez

## RESUMEN

La incorporación de un hijo como cotitular en una cuenta bancaria de sus progenitores suele interpretarse como un gesto práctico para facilitar la gestión ordinaria de pagos y cobros. Sin embargo, aquello que se presenta como una medida operativa puede alcanzar consecuencias jurídicas no previstas si se confunde la facultad dispositiva frente al banco con la titularidad dominical de los fondos. Partiendo de la definición civil de donación, de la doctrina jurisprudencial sobre cuentas indistintas y de la regla tributaria que remite a la titularidad civil, se defiende que el mero alta como cotitular no perfecciona por sí mismo una transmisión gratuita y, por tanto, no integra el hecho imponible del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. La consulta vinculante de la DGT V0640-25, de 8 de abril de 2025, confirma esta línea al precisar que la cotitularidad es, prima facie, una técnica de disponibilidad, no un título atributivo de dominio, sin perjuicio de que la prueba de la procedencia de los fondos y de las relaciones internas entre cotitulares pueda, en determinados supuestos, revelar la existencia de auténticas atribuciones gratuitas sujetas a gravamen.

D08

Doctrina administrativa: aceptación de herencia fuera del plazo de declaración del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, sus efectosContestación a consulta vinculante de la Dirección General de Tributos de 24 de septiembre de 2025 (V1744-25)



Carta Tributaria, Revista de Opinión. N°129, 2026

J. Javier Pérez-Fadón Martínez

### RESUMEN

El consultante no tendrá obligación de presentar el ISD mientras no acepte la herencia, pero, como en el momento de aceptar la herencia se retrotraen los efectos a la fecha de fallecimiento, si esta aceptación se produce tras la finalización de los plazos de presentación del impuesto, estará realizada fuera de plazo, con los efectos correspondientes a tal circunstancia.

D09

La posibilidad de la Administración tributaria de requerir la aportación de informes de due diligence Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 15 de octubre de 2025 (rec. 4521/2022)



Carta Tributaria, Revista de Opinión. Nº129, 2026

Remedios García Gómez de Zamora

## RESUMEN

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en resolución de 15 de octubre de 2025, ha establecido una pauta interpretativa de gran calado para las operaciones de M&A, al avalar la facultad de la Administración tributaria para requerir la aportación de informes de diligencia debida —due diligence— elaborados en el contexto de operaciones de compraventa de empresas, con base en la trascendencia tributaria de dicha información. Si bien el criterio de la resolución no es reiterado y, por tanto, no tiene efectos vinculantes, la misma plantea diversas cuestiones, como la exigencia de una motivación suficiente y el encaje, dentro del objeto de los requerimientos de información, de las valoraciones, análisis jurídicos y opiniones incluidos en los referidos informes de due diligence.

# D10

## La innecesariedad del recurso de reposición en la impugnación de tributos locales por ilegalidad de la norma aplicada

Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados. 2026, N.º 3 (marzo)



Beatriz Moreno Serrano

### RESUMEN

Partiendo de la doctrina del Tribunal Supremo que ya excluía la obligatoriedad del recurso de reposición cuando la impugnación se fundaba en la inconstitucionalidad de la norma aplicada, analizamos ahora la extensión de esta solución a los supuestos en que el recurso se apoya exclusivamente en la ilegalidad de las normas que dan cobertura a los actos de aplicación y efectividad de los tributos locales.

# D18

El arrendamiento de bienes inmuebles como actividad económica en el IRPF a la luz de la STS 969/2025, de 14 de julio. Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de julio de 2025 (rec. 4148/2023)

Carta Tributaria, Revista de Opinión. N°130, 2026



Diego Fierro Rodríguez

## RESUMEN

La Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de julio de 2025, rec. 4148/2023, aborda con profundidad la controversia sobre la calificación del arrendamiento de bienes inmuebles como actividad económica en el marco del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y su incidencia en la aplicación de la reducción del 95% en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. La sentencia analiza un caso en el que se denegó dicha reducción a los herederos de una comunidad de bienes dedicada al arrendamiento de once locales comerciales en Barcelona, por considerar que el contrato laboral de una comunera no cumplía los requisitos de ajenidad, retribución y dependencia exigidos por el artículo 27.2 de la Ley 35/2026, de 28 de noviembre. Este trabajo examina exhaustivamente las condiciones para calificar el arrendamiento como actividad económica, la validez de los contratos laborales con comuneros, y las implicaciones procesales de la congruencia judicial, concluyendo que la sentencia refuerza la protección de los derechos de los contribuyentes al exigir un procedimiento riguroso y respetuoso con la tutela judicial efectiva, en línea con los principios de legalidad, presunción de inocencia y equidad procesal.

# D19

## La compensación de bases imponibles negativas tras una fusión y los límites de la interpretación tributaria Sentencia del Tribunal Supremo de 15 de enero de 2026 (rec. 5791/2023)

Carta Tributaria, Revista de Opinión. N°130, 2026



José María Monzó Blasco

### RESUMEN

La reciente sentencia del Tribunal Supremo 20/2026, de 15 de enero, supone una relevante novedad en cuanto a la interpretación de la limitación a la subrogación de bases negativas en operaciones de fusión contenida en el artículo 90.3 TRLIS (actual artículo 84.2 LIS).

Sin perjuicio del resultado práctico sobre la regularización discutida, la interpretación alcanzada excede lo establecido en el literal de la norma, ampliando el efecto de esta limitación a operaciones no previstas en la misma.

D20

El Pleno del Tribunal Constitucional considera que el valor de referencia no vulnera el principio de capacidad económica Tribunal Constitucional: Nota informativa N.º 17/2026, de 12 de febrero

Carta Tributaria, Revista de Opinión. N.º130, 2026



J. Javier Pérez-Fadón Martínez

### RESUMEN

La regulación de la cuantificación de los inmuebles en los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y Sucesiones y Donaciones, mediante el valor de referencia, no vulnera el principio constitucional de capacidad económica por tener una justificación objetiva y razonable (como es la simplificación administrativa, la reducción de la litigiosidad, la seguridad jurídica y la evitación del fraude fiscal), añadiendo la posibilidad de ser impugnado sin limitación de procedimientos, por lo que es acorde con el sistema tributario.

# D21

«Pro bono» e IVA: enemigos estructurales Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 23 de octubre de 2025 (C-744/23) asunto Zlakov

Carta Tributaria, Revista de Opinión. Nº130, 2026



Gorka Echevarría Zubeldia

## RESUMEN

En Zlakov (C-744/23), el TJUE confirma que la asistencia jurídica prestada «pro bono» puede constituir una prestación onerosa a efectos del IVA cuando, tras el éxito procesal, la ley impone a la parte vencida el pago de honorarios al abogado. La calificación no depende del carácter «pro bono» ni de quién paga, sino de la existencia de un servicio consumible prestado por un sujeto pasivo y de una contraprestación jurídicamente exigible, aunque provenga de un tercero; la incertidumbre inicial sobre el cobro no excluye la onerosidad. El abogado es el sujeto pasivo y la base imponible es el importe efectivamente percibido, en coherencia con el principio de neutralidad del IVA.

# D22

Operaciones cuadrangulares y cláusula antifraude en el IVA: el asunto MS KLJUČAROVCI (T-646/24) de 3 de diciembre de 2025 Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de diciembre de 2025, (T-646/24) asunto MS KLJUČAROVCI

Carta Tributaria, Revista de Opinión. N°130, 2026



Gorka Echevarría Zubeldia

## RESUMEN

La Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de diciembre de 2025 (T-646/24) asunto MS KLJUČAROVCI marca un hito al aceptar, por primera vez, que el régimen simplificado de operaciones triangulares pueda extenderse a cadenas con cuatro operadores, siempre que el destinatario final adquiera el poder de disposición sobre los bienes, aunque el transporte concluya en un cliente suyo. Al mismo tiempo, el Tribunal refuerza la lógica antifraude del artículo 41 de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, del IVA: cuando el operador intermedio sabía o debía saber que participaba en un esquema fraudulento, el Estado miembro de identificación puede denegar la simplificación, revocar la adquisición intracomunitaria en su territorio y rechazar la reducción de la base imponible, con importantes implicaciones para las cadenas logísticas intracomunitarias y la responsabilidad de los operadores.

# D23

La obligación de aportar las facturas bajo coacción y el derecho a no declarar contra uno mismo. Sentencias del Tribunal Supremo de 4 de diciembre de 2025 (rec. 3664/2023) y de 10 de diciembre de 2025 (rec. 2592/2023)

Carta Tributaria, Revista de Opinión. Nº130, 2026



V. Alberto García Moreno

## RESUMEN

El Tribunal Supremo ha analizado de nuevo la polémica existente sobre el deber de colaborar en el procedimiento inspector, atendiendo las exigencias de aportar las facturas de la actividad bajo la amenaza de coacción legítima y el contenido que debe tener el derecho a contribuir a la propia incriminación. Sobre la base de que la documentación contable es objeto de regulación legal, preexistente al requerimiento administrativo y, en cierta medida, ya de carácter público —se publican las cuentas en el Registro o las facturas se emiten para terceros, etc.—, se establece doctrina legal sobre la necesidad de no efectuar una interpretación formalista de lo dispuesto en el artículo 210.2 LGT 2003, en cuanto que regula lo que se conoce como una pasarela entre procedimientos, por la que se incorporan al sancionador las pruebas obtenidas en el procedimiento, previo, inspector. Esta transferencia debe ser examinada por la Administración con el detalle suficiente para garantizar que ninguna prueba de este último procedimiento, obtenida con coacción legítima, se convertirá en prueba de cargo del procedimiento sancionado

D24

Validez de un certificado de residencia fiscal sin Convenio. Gravamen Especial de Bienes Inmuebles y providencia de apremio Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central de 22 de abril de 2025 (rec. 5367/2022) y de 24 de septiembre de 2025 (rec. 4855/2022)

Carta Tributaria, Revista de Opinión. Nº130, 2026



Néstor Carmona Fernández

### RESUMEN

La presentación de un certificado de residencia fiscal en un país no impide considerar al contribuyente residente en otra jurisdicción. La notificación al contribuyente del transcurso del plazo voluntario de ingreso sin haberse ingresado el impuesto, que identifica su cuantía y los demás elementos determinantes de la obligación tributaria, habilita para la emisión de la correspondiente providencia de apremio, sin necesidad de un procedimiento de comprobación.

D25

Devolución de retenciones a un trust de pensiones norteamericano: requisitos para la aplicación del Convenio con EEUU Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central de 17 de julio de 2025 (rec. 2610/2022) y de 20 de octubre de 2025 (rec. 257/2022)



Carta Tributaria, Revista de Opinión. Nº130, 2026

Néstor Carmona Fernández

### RESUMEN

Se desestima una solicitud de devolución de retenciones por parte de un trust (de pensiones) norteamericano, al no acreditarse fiscalmente que tiene derecho a la cobertura del Convenio.

# D26

Gastos que pueden minorar una ganancia patrimonial derivada de la venta de una vivienda Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid de 25 de noviembre de 2025 (rec. 28/20118/2024)

Carta Tributaria, Revista de Opinión. N°130, 2026



J. Javier Pérez-Fadón Martínez

## RESUMEN

En la determinación del valor de adquisición de un inmueble pueden incluirse los gastos incurridos en la mejora del inmueble transmitido. Los gastos de mejora conllevan que el bien aumente su capacidad productiva o de uso o produzca un alargamiento de su vida útil, mientras que la conservación y reparación va destinada a mantener la vida útil y su capacidad productiva o de uso.

D27

El plazo para iniciar el procedimiento sancionador en relación con la modificación del artículo 209.2 LGT por la Ley 11/2021 de 9 de julio Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central de 24 de junio de 2025 (rec. 7220/2022) y de 17 de julio 2025 (rec. 8813/2024)



Carta Tributaria, Revista de Opinión. Nº130, 2026

Laura Campanón Galiana

## RESUMEN

El TEAC en sus resoluciones de 24 de junio y de 17 de julio de 2025 ha entrado a analizar el plazo que debe tenerse en cuenta para la iniciación de un procedimiento sancionador en virtud del artículo 209.2 LGT tras la modificación del mismo por la Ley 11/2021 de 9 de julio. El Tribunal administrativo concluye que, a la hora de determinar el plazo de inicio del procedimiento inspector, ha de estarse a la fecha de la comisión de la infracción. En consecuencia, si la infracción se cometió antes de la entrada en vigor de la Ley 11/2021 de 9 de julio, el plazo para iniciar el procedimiento sancionador sería de tres meses, en lugar del plazo ampliado de seis meses introducido tras la entrada en vigor de dicha norma.

D28

## Tratamiento contable de los dividendos a cuenta en el contexto del Impuesto sobre Sociedades

Carta Tributaria, Revista de Opinión. N°130, 2026



Lucía Orts Fernández

### RESUMEN

La autora analiza una resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) del 24 de mayo de 2022, referente a una disputa sobre la reserva de capitalización en el Impuesto sobre Sociedades. El caso se centra en si los dividendos activos a cuenta deben considerarse al calcular el incremento de fondos propios para la reserva de capitalización.

D29

No forman parte de la base imponible del Impuesto sobre la Renta de los No Residentes (IRNR) las rentas obtenidas en una carrera de MotoGP cuando queda probado que el piloto no participó en la misma de manera efectiva (Sentencia 4111/2025 del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de fecha 19 de noviembre de 2025. Sala de lo Contencioso-Administrativo)

Revista Aranzadi de derecho de deporte y entretenimiento. 2026, N.º. 90



Eugenia Montaña

### RESUMEN

La Agencia Tributaria inició actuaciones inspectoras contra un piloto de MotoGP por IRPF, Impuesto sobre el Patrimonio e IRNR de 2005 y 2006, concluyendo con regularización y sanción por no declarar en el IRNR 2006 determinadas rentas supuestamente obtenidas en España. Aunque existieron indicios penales, el procedimiento terminó con absolución. El litigio se centró en si debían incluirse como rendimientos en España cantidades vinculadas a una carrera en la que el piloto no participó por lesión, constando como DNS. El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña anuló la liquidación y la sanción al considerar inexistente el hecho imponible material.